

Córdoba, 26 de marzo de 2014

VISTO:

Que la suscripta y la Sra. Vicedecana asistirán a la ciudad de La Plata el 29 y 30 de abril del corriente año a la reunión de A.F.O.R.A; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los viáticos y los pasajes correspondientes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

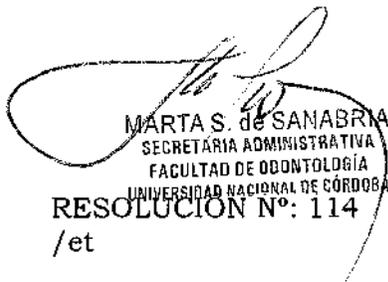
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer, que por el Área Económico-Financiera, se liquide el importe equivalente a los pasajes de avión Córdoba-La Plata-Córdoba, que la suscripta y la Sra. Vicedecana utilizarán para asistir a la Reunión de A.F.O.R.A, que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata el 29 y 30 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Abonar a la suscripta, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, en su calidad de Decana, y a la Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, en su calidad de Vicedecana, el importe correspondiente a 2 días de viáticos

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto vigente de fondo universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN Nº: 114
/et



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA